



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

12721 *Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del procedimiento administrativo común electrónico en la administración local*

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 23 de noviembre de 2018 la ordenanza municipal reguladora del procedimiento administrativo común electrónico en la administración local, se somete al trámite de información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOIB.

El expediente se encuentra a las oficinas municipales, donde podrá examinarse para presentar cuántas reclamaciones y sugerencias se estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Lo que se hace público por general conocimiento en cumplimiento del artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Deià, a 7 de diciembre de 2018

La Alcaldesa,
Magdalena López Vallespir

